



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

ACTA DE ACTIVIDADES GESTION SOCIAL							
Fecha:	07	05	2025	Localidad / Carpeta (Archivo):	Barrios Unidos		
Zona SITP:	Neutra		Hora:	8:30 a.m.	UPZ:	N/A	
Barrio:	N/A		Lugar/Dirección:	Alcaldía Local Barrios Unidos			
TIPO DE ACTIVIDAD (Marque Con una X)							
<u>Servicios y atención a la ciudadanía</u>	<u>SAT</u>		Reunión Interna TMSA (Otras Áreas de la entidad)				
Personalización de tarjetas Tullave	<u>Divulgación</u>		<u>Recorrido</u>				
Ferias locales y/o distritales	<u>Audiencias Públicas</u>		Recorrido Social				
Intervenciones Culturales y/o de apropiación	Audiencia pública de RdC Nodo Sector Movilidad Distrital		Recorrido Técnico (con Ingeniero)				
Acompañamiento a medios de comunicación, organizaciones y/o grupos diplomáticos	Audiencia Pública de otras Entidades Locales y/o Distritales		Visita Técnica (Previa a realización de Evento)				
Atención a usuarios (CLM)	Cabildos Locales y/o Distritales		<u>Pedagogía</u>				
Apoyo eventos de la Entidad	<u>Mesa de Trabajo</u>		Socialización en Colegios				
	<u>Reunión</u>		Socialización / intervención en Institución de Educación Superior				
<u>Seguimiento a Bloqueos, Marchas y/o Contingencias</u>	Reuniones de Coordinación de Gestión Social		Socialización a Comunidad				
Seguimiento a Bloqueos	Reunión Comunitaria		X	Socialización a Entidad / Empresa			
Seguimiento a Marchas	Reunión Interinstitucional		TransMiChiquis				
Seguimiento a Contingencias	Reunión con Concesionario		Otro	¿Cuál?:			
NOMBRE DE ENTIDAD QUE CONVOCA		POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CICLO VITAL				
Referente local SDIS			SI	Niño	Adolescente	Joven	Adulto
		NO				X	
			No. DE ATENDIDOS		0		
ANEXOS AL ACTA							
Registro fotográfico						Folios	1
Listado de asistencia							1
Formato para la suscripción de compromisos entre la Administración Distrital y la Ciudadanía							2
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIOS TRANSMILENIO S.A.							
Funcionario que elaboró el Acta:							
Firma:				Firma:	_____		
Nombre:	Carlos Alberto Vargas Cuadros			Nombre:	_____		
Área:	Gestión Social – Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones			Área:	_____		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD							
Tema de la Actividad	Encuentro de Concertación Observatorio Ciudadano Barrios Unidos						
Se realizó reunión en la Alcaldía local de Barrios Unidos con representantes del Observatorio Ciudadano de esa localidad y la Veeduría Ciudadana a instancias de suscribir documento que representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano de Bogotá y los representantes del Gobierno Distrital, para realizar la verificación ciudadana, con base en las evidencias que señala el subindicador correspondiente a la Herramienta de Evaluación del Gobierno Local							



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRANSMILENIO S.A.

**Continuación de la descripción**

– Gestión periodo 2024 basada en la norma ISO18091. En lo que corresponde a TransMilenio le correspondió el Eje 2: Desarrollo Económico Sustentable, Indicador 2.6: "2.6. Movilidad: El gobierno local garantiza un sistema de transporte confiable, mejora la conectividad, fomenta el tráfico no motorizado y mantiene una infraestructura de movilidad suficiente y aceptable. Subindicador 2.6.3: Operatividad del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP. En cuanto al Subindicador de Operatividad del Sistema Integrado de transporte público - SITP se pacta: - 1- Documento diagnóstico que incluya número de rutas que operan en la zona, estudios implementados para conocer las necesidades y demandas de las rutas y de los usuarios y reporte de resultados de los estudios. Información de las frecuencias de las rutas. 2. Documento de acciones de mejoramiento de acuerdo a los resultados obtenidos.

**COMPROMISOS**

Entregar a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, a más tardar el 30 de mayo de 2025, las evidencias correspondientes a la gestión del año 2024 del Subindicador 2.6.3: Operatividad del Sistema Integrado de Transporte Público.

**NOMBRE Y FIRMA ASISTENTES**

*TRANSMILENIO S.A., informa: En el ejercicio de sus funciones y en desarrollo de su objeto social, ha recopilado datos personales de terceros y a través de diferentes medios. Mediante Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales (HABEAS DATA), y con el fin de facilitar su implementación y cumplimiento, de conformidad con los Numerales 3 y 4 del Artículo 10 del mismo decreto, TRANSMILENIO S. A., solicita autorización por este medio a todos los titulares de la información, para continuar con el tratamiento de sus datos personales no públicos, de manera lícita, segura y confiable, en los términos y para los fines previstos en el aviso de privacidad y la política de tratamiento de datos personales. En cumplimiento al Numeral 1 del Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de consulta, actualización, supresión o rectificación de la información que consta en las bases de datos de la entidad, así mismo el titular podrá contactarnos a través de nuestra página web o enviando un correo a: [habeasdata@transmilenio.gov.co](mailto:habeasdata@transmilenio.gov.co)*

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_





Encuentro de concertación Observatorio Ciudadano Localidad Barrios Unidos.

Fecha: 07-05-2025





## FORMATO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LA CIUDADANÍA

Nombre del espacio de reunión / instancia: Etapa 1 - Encuentro de concertación Observatorio Ciudadano Local	
Reglamentada <input type="checkbox"/> - No reglamentada <input type="checkbox"/>	Fecha: 7 mayo 2025
Localidad (si aplica): Barrios Unidos	
Entidades Administración Distrital: Alcaldía local, IDPAC, Subdirección local de integración social, secretaria de cultura, recreación y deporte, Transmilenio, IDIPYBA, IDU, secretaria de Movilidad, IDIGER	
<b>Problemática o contexto en el cual se suscriben los compromisos:</b>  <b>Etapa 1 – Encuentro de concertación para la implementación de la Herramienta de Evaluación al Gobierno Local – Gestión periodo 2024</b> El proceso de evaluación ciudadana a la gestión pública local del año 2024 inicia con un espacio de concertación interinstitucional convocado para acordar las condiciones de implementación de la Herramienta de Evaluación al Gobierno Local basada en la norma ISO 18091. Este encuentro contó con la participación activa de los Observatorios Ciudadanos Locales, las Alcaldías Locales, los delegados de las Entidades Distritales y la Veeduría Distrital.  Durante esta etapa, y en el marco del ejercicio de control social, son los Observatorios Ciudadanos Locales quienes realizan formalmente la solicitud de información y evidencias a las Alcaldías Locales y a las Entidades Distritales, con base en los criterios establecidos en la Matriz de 35 indicadores y 65 subindicadores que conforman la Herramienta. Esta solicitud busca garantizar la participación ciudadana, el control social y el acceso a información sobre la gestión institucional, con el fin de analizarla y evaluarla.	

Descripción de los compromisos suscritos durante la reunión o espacio:

<b>Compromiso</b>
<b>Compromiso entre la Alcaldía Local, las Entidades Distritales y el Observatorio Ciudadano Local</b>  En el marco de la implementación de la Herramienta de Evaluación al Gobierno Local basada en la norma ISO 18091 para el periodo de gestión 2024, como mecanismo de control social para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, la Alcaldía Local, las Entidades Distritales y el Observatorio Ciudadano Local manifiestan su voluntad de colaboración y establecen el siguiente compromiso:  <b>1. Participación activa</b> La Alcaldía Local y el Observatorio Ciudadano Local acuerdan participar de manera conjunta y coordinada en todas las etapas del proceso de implementación de la Herramienta de Evaluación al Gobierno Local, reconociendo el papel fundamental del control social ejercido por la ciudadanía organizada a través del Observatorio.  <b>2. Recolección y consolidación de información</b> Las entidades distritales deberán entregar a las Alcaldías Locales, a más tardar el 30 de mayo de 2025, las evidencias correspondientes a la gestión del año 2024. La Alcaldía Local será responsable de recibir, revisar y

